

**RESOLUCION APROBADA SIN REMISION PREVIA
A UNA COMISION**

3200 (S-VI). Credenciales de los representantes en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General,

Habiendo tomado nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁴,

Acepta las credenciales de todos los representantes de los Estados Miembros en el sexto período extraordinario de sesiones, con la excepción de las credenciales de los representantes de Sudáfrica.

*2228a. sesión plenaria
30 de abril de 1974*

* * *

Otras decisiones

Organización del período de sesiones

(Tema 5)

En su 2207a. sesión plenaria, celebrada el 9 de abril de 1974, la Asamblea General decidió establecer una Comisión *ad hoc* del sexto período extraordinario de sesiones con un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator y conferir a su Presidente, para la duración del período de sesiones solamente, plenos derechos de miembro de la Mesa de la Asamblea, incluido el derecho de voto.

De conformidad con esa decisión, la Comisión *ad hoc*, en sus sesiones 1a., 2a. y 3a., celebradas los días 10, 12 y 15 de abril de 1974, eligió a los miembros de su Mesa.

Presidente:

Sr. Fereydoun Hoveyda (Irán).

Vicepresidentes:

Sr. Jan Arvesen (Noruega),

Sr. Eugeniusz Kułaga (Polonia),

Sr. Eustace E. Signoret (Trinidad y Tabago).

Relator:

Sr. Hama Arba Diallo (Alto Volta).

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento A/9555.*